

*Nota sobre «Gender Mainstreaming
in the European Employment Strategy»,
de Ute Ehning y Amparo Serrano Pascual*

CELIA VALIENTE

El libro editado por Ute Behning y Amparo Serrano Pascual (2001. Bruselas: European Trade Union Institute, 345 páginas, ISBN: 2-930143-73-8) Constituye una importante aportación al conjunto de investigaciones sobre las políticas de igualdad para las mujeres en el ámbito laboral elaboradas recientemente en los Estados miembros de la Unión Europea (UE). Esta recensión sobre la obra contiene dos partes. (i) De un lado, realizo un sucinto resumen del contenido de este estudio colectivo, e identifico los aspectos positivos del mismo, que hacen recomendable su lectura. (ii) De otro, comento tres características de la investigación que podrían haber sido mejoradas.

(i) El trabajo que ahora reseño analiza la implantación del *mainstreaming* en las políticas de empleo de los países de la UE (salvo Bélgica, Irlanda y Portugal) desde finales de la década de los noventa. En España el término *mainstreaming* a veces se emplea sin traducir, mientras que en otras ocasiones se utilizan en su lugar las expresiones de «transversalidad, horizontalidad o integración de la perspectiva de género» en la elaboración y puesta en práctica de cualquier política pública. Los decisores gubernamentales, entonces, actúan de acuerdo con el *mainstreaming* cuando tienen en cuenta los efectos de las actuaciones estatales en las mujeres y en los hombres, y tratan de que todas las políticas contribuyan a mejorar la posición de las mujeres como grupo (y no ya cuando ponen en marcha medidas dirigidas específicamente a las mujeres).

La obra coordinada por Behning y Serrano Pascual comprende una colección de informes que proporcionan a los lectores un material rico, completo y sumamente actual acerca de los diversos casos nacionales. Los autores, además, describen el conjunto de políticas de mercado de trabajo para la igualdad de las mujeres; esta información resulta útil para comprender cómo se han efectuado las actuaciones de *mainstreaming*, en particular. Es más, algunos capítulos contienen sugerencias perspicaces para mejorar la actuación gubernamental en los distintos países estudiados. De este modo, esta investigación puede contribuir a mejorar la acción estatal. Por otra parte, el capítulo de conclusiones identifica con cierta exhaustividad los (numerosos) obstáculos ideológicos, institucionales, políticos y legales para una correcta aplicación del *mainstreaming*, y clasifica a los países analizados en el libro en cinco grupos de Estados en función de su éxito relativo en la cuestión de que versa la obra.

(ii) Tres son, en mi opinión, los aspectos de este libro que adolecen de cierta debilidad. De un lado, el título no refleja exactamente su contenido, por lo que debería haber sido modificado. La inmensa mayoría de los capítulos dedican más espacio a presentar las características generales de las políticas de igualdad en el empleo por razón de género anteriores a la aplicación del *mainstreaming* que a describir cómo se está aplicando éste. Por tanto, sería más acertado un título que se refiriera no sólo a la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas, sino también (o principalmente) a las medidas de igualdad de género en materia laboral.

De otro lado, si bien todos los capítulos tratan del mismo tema, no todos tienen la misma estructura. Cada autor analiza de modo diferente la implantación del *mainstreaming* en su país. Por ejemplo, unos se fijan en la integración del objetivo de la equidad de los géneros en varios planes nacionales de empleo, mientras que otros lo hacen en uno sólo; unos estudian la valoración del *mainstreaming* por parte de ciertos actores (tales como el movimiento feminista), pero otros no lo hacen. No puede entonces hacerse una lectura estrictamente comparativa de los casos nacionales, puesto que han sido analizados de modo diferente.

Finalmente, los capítulos son desiguales entre sí en términos de calidad. Ello suele suceder en los libros colectivos, pero ocurre especialmente en aquéllos donde, como en éste, los autores gozan de amplia libertad al elaborar los informes sobre su propio país. La lectura de algunos casos nacionales resulta tediosa, puesto que sus autores realizan sobre todo una mera descripción (o incluso una simple enumeración) de los principales programas de igualdad de oportunidades en el empleo, sin valorar su eficacia y sus limitaciones con cierta profundidad. Afortunadamente, lo contrario sucede en el caso de otros capítulos, por ejemplo, entre otros, los excelentes trabajos sobre los Países Bajos y España.

No obstante las tres críticas mencionadas, esta obra colectiva merece un lugar en una lista de lecturas sobre los últimos análisis de la actuación del Estado en materia de igualdad entre los hombres y las mujeres en el ámbito del empleo. Previsiblemente el *mainstreaming* continuará siendo el curso de acción recomendado desde instancias europeas para avanzar en la igualdad de género en materia de empleo. Este libro nos ayuda a entender el potencial de dicha estrategia, así como las numerosas dificultades para llevarla a cabo.